

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17376 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración de concurso 56/09-C, referente al deudor "Cazuher, S.L.", CIF B50549658, se ha presentado el texto definitivo actualizado del inventario y de la lista de acreedores por la administración concursal al que se refiere el art. 180 LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 15 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023465-1